



## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)  
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VARIAS CALLES".

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>CONTRATO</b>	SEC/CSP/20/2022 OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VARIAS CALLES
-----------------	--

Vistos los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Antecedentes	11- 2021	Daños Tormentas
Motivación Obras	07-11-2022	
Proyecto Técnico	07-11-2022	
Informe Técnico	09-11-2022	
Informe Secretaría	09-11-2022	
Replanteo	09-11-2022	
Resolución Aprobación Proyecto.	09-11-2022	
Informe Secretaria Intervención sobre Expediente Contratación y Fiscalización	09-11-2022	
Resolución Aprobación del Expediente de Contración, Pliegos y Licitacion	09-11-2022	
Anuncio de licitación	10-11-2022	
Nombramiento Convocatoria Mesa	18-11-2022	
Acta Mesa Contratación (nueva convocatoria)	24-11-2022	
Acta Mesa Contratación	25-09-2022	
Requerimiento Documentación y aval Licitador propuesto	28-11-2022	
Presentación Documentación	07-12-2022	

Lotes:

Tipo de contrato: OBRA	
Objeto del contrato: Acondicionamiento y mejora varias calles	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: - 45233252 Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 109.100,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 109.100,00	IVA%: 22.911,00
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 132.011,00	
Presupuesto Adjudicación (IVA excluido): 73.200,00	IVA%: 15.372,00
Presupuesto Adjudicación (IVA incluido): 88.572,00	
Plazo de Ejecución: Tres meses	Duración máxima: Tres Meses

Visto el resultado de la Mesa de Contratación de 25 de Noviembre de 2022, examinada la documentación presentada por el Adjudicatario, acreditativa de los en relación con la Declaración Responsable y Aval por importe del importe del 5% del precio de adjudicación que asciende a 3.660,00 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se



## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)

TELEFONO: 926833014

FAX: 926833152

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de obras de ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA VARIAS CALLES, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a GESTIONA INFRAESTRUCTURAS SL, con CIF B09939109, con domicilio en Antonio Blazquez 47 Planta 1, 13400-ALMADEN, por el precio 73.200,00 euros, IVA aplicable del 21% por 15.372,00 euros, lo que hace un precio total de 89.789,26 euros.

**SEGUNDO.** Calificadas todas las ofertas presentadas, siendo propuesta la mejor oferta en base a la relación calidad precio, no habiendo sido excluida ninguna oferta de las presentadas.

**TERCERO.** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Designar como responsable del contrato a D. Enrique Gimeno Cazorla, Director Facultativo conforme con lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP.

**QUINTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, al adjudicatario, a efectos de suscribir contrato administrativo tras la finalización del plazo de 15 días desde la notificación.-

**SEXTO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y omunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Poblete, 7 de diciembre de 2022.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**Fdo. Luis Alberto Lara Contreras.**

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que, con fecha .....se recibe en la Secretaría General de este Ayuntamiento el presente Decreto, para su inscripción en el Libro de Registro de Decretos.

La Secretaria General.

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Acevedo Pareja.